



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **MINERA PELÁEZ HERMANOS Y CÍA EN COMANDITA**, que dentro del expediente No. **1572**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 17 de diciembre de 2013-**AUTO** No: **005726**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DAR TRASLADO** del Informe de Fiscalización Integral, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.---**ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR** a la Sociedad **MINERA PELÁEZ HERMANOS Y CÍA EN COMANDITA SIMPLE**, bajo causal de caducidad, con base en lo consagrado en el artículo 112, literal f, de la Ley 685 de 2001, para que en un término de quince (15) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, allegue la Póliza Minero Ambiental, conforme lo señalado en el Concepto Técnico N° N° 000452 de 05 de Diciembre de 2013, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto.---**ARTICULO TERCERO: REQUERIR** la Sociedad Titular bajo **apremio de multa**, de conformidad con los artículos 115 y 287 de la Ley 685 de 2001, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, allegue los FBM semestrales y anuales desde el año 2009 a 2012 con su respectivo plano, además del semestral de 2013, conforme lo indicado anteriormente.---**ARTICULO CUARTO: REQUERIR** la Sociedad Titular, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, allegue el Acto Administrativo expedido por la Autoridad Ambiental competente, en el que se otorgue la respectiva Licencia Ambiental al proyecto minero para adelantar las actividades de Construcción y Montaje o Explotación o en su defecto, constancia de los trámites administrativos adelantados ante dicha Autoridad para tal fin, conforme lo señalado en la parte motiva del presente Auto.---**ARTÍCULO QUINTO: REQUERIR** a la Sociedad beneficiaria del Contrato de Concesión Minero N° **1572**, para que en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente Auto, corrija o adicione lo referente al Plan de Trabajos y Obras-PTO-, en los términos descritos en el Concepto Técnico N° 000452 de 05 de Diciembre de 2013, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente Auto. ---**ARTÍCULO SEXTO: REQUERIR** a la Titular para que ajuste por **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.577)**, el pago del Canon Superficial correspondiente a la tercera anualidad de Construcción y Montaje (cuarta anualidad). ---**ARTÍCULO SEPTIMO: APROBAR** el pago del Canon Superficial correspondiente a la segunda anualidad de Construcción y Montaje (tercera anualidad), por un valor de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L (\$166.100)**, acorde con lo indicado en la parte motiva.---**ARTÍCULO OCTAVO: APROBAR** el pago del Canon Superficial por valor de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS**



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

M/L (\$182.745), de conformidad con lo expresado anteriormente.---ARTÍCULO NOVENO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTICULO DÉCIMO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un Acto de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---NOTIFIQUESE Y CUMPLASE- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE-Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

20 ENE. 2014

a las 7:30 a.m.

MEG
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 24 ENE. 2014

a las 5:35 p.m.

MEG
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia